

RESOLUCIÓN EXENTA N°

015/ 896

MAT.: APRUEBA TRASPASO DE FONDOS ENTRE
JARDINES INFANTILES DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA.

LA SERENA, 14 NOV 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/2006 de 31 de Noviembre de 2003; N° 015/1963 de 25 de Noviembre de 2004; N° 015/2196 de 22 de Diciembre de 2004 y N° 015/005 de 19 de Enero de 2005 y sus modificaciones JUNJI, Decreto Supremo N° 414 de 28 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos Supremos N° 442 de 2008, y 67 de 2011, todos del Ministerio de Educación y el Instructivo aprobado por Resolución Exenta JUNJI 015/00802, de fecha 19 de diciembre de 2016; requerimiento de fecha 16.10.2017 de la Municipalidad de Salamanca; Resolución N° 015/018, de 23 de enero de 2015; Resolución N° 11 (19/05/2017) que nombra y da facultades a la Directora Regional, respectivamente; y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, según la ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Por su parte, la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza anualmente a la JUNJI, para transferir fondos a entidades que creen, mantengan y/ o administren jardines infantiles, que proporcionen atención educativa integral a niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social.

2° Que, con fecha 19 de diciembre de 2016, la Junta Nacional de Jardines Infantiles dictó la resolución exenta N° 015/00802, que aprobó el instructivo para el programa de transferencias de fondos que realiza la JUNJI a entidades públicas o privadas sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles.

3° Que, la Ilustre Municipalidad de Salamanca, traspasó fondos entre sus Jardines Infantiles, informando a la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, mediante requerimiento de fecha 16.10.2017, siendo necesario autorizar dicha operación.

RESUELVO:

1° AUTORICESE el traspaso de fondos entre el Jardín de la Municipalidad de Salamanca, denominado "Árbol del Conocimiento", código 04204004, por un monto ascendente a \$206.106, correspondiendo al Jardín Infantil que a continuación se señala:

MESES-AÑO TRASPASO	JARDÍN INFANTIL Y/O SALA CUNA	MONTO TRANSFERENCIA
OCTUBRE 2017	JARDIN INFANTIL "TERNURA" (cód. 04204003)	\$206.106.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI-REGIÓN DE COQUIMBO

MARZ/PPA/ppa./

- Subdirección de Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Calidad y Control Normativo. (VTF).
- Oficina de Partes.



Municipalidad de Salamanca
Departamento de Administración de Educación Municipal



ORD: 0588/2016
ANT: Manual de transferencia VTF
MAT: Solicita traspaso de recursos.-

Salamanca, 16 de Octubre de 2017

DE: JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

A: MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONEL JUNJI

Junto con saludar, solicito a Ud. la autorización de traspasar desde el jardín infantil "Árbol del Conocimiento" de Chillepin la cantidad de \$ 206.106 al Jardín infantil "Ternura" de Panguesillo, en atención a que en el mes de ~~Septiembre~~ los ingresos no alcanzaron a cubrir los gastos directos del mes.

octubre

Saluda atentamente a usted;

CLAUDIO OYARZÚN CABEZAS
- JEFE DAEM MUNICIPAL

COC/mus
Distribución
- Destinatario
-Unidad de Licencias Médicas

Sánchez Reyes, Sebastian Cristobal

De: Marcela Urrutia Sierralta <murrutia@salamanca.cl>
Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2017 12:57
Para: Sánchez Reyes, Sebastian Cristobal
Asunto: Re: TRASPASO ENTRE JARDINES

Sebastian, solicito traspasar el mismo monto para poder incluir lo del mes pasado en esta rendicion atte
Marcela

El 2017-11-07 16:56, Sánchez Reyes escribió:

Estimada Marcela junto con saludar cordialmente, quisiera saber si el traspaso que quería efectuar en el mes de septiembre lo efectúo en octubre o para este mes modificará los valores y quiere hacer otros montos de traspaso.

Recuerde que el plazo se vence mañana 8 de noviembre para entregar esta información.

Quedo atento a sus consultas o comentarios.

Se despide atentamente.

Sebastián Sánchez Reyes

Coordinador

Unidad de Transferencia de Fondos de Operaciones
Dirección Regional

Gregorio Cordovez #535, La Serena, Región de Coquimbo

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile

Fono +56 51 2563312

“Gestionar los procesos Institucionales en el marco de la estandarización y modernización de la función pública, acorde con las normas internacionales de calidad, que permiten la mejora continua y el control y aprendizaje organizacional”.

